

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	10109	23 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	60	10/01/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	24831
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
	URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
	CALLE O CAMINO	NUMERO
4.	WENCESLAO VARGAS	3907
	ROL DE AVALUO	9174-3
	SITIO	MANZANA
5.	18	1
	LOTEO	PLANO
	VILLA ENSUEÑO	
	INSC. A FOJAS	NUMERO
6.	2961	2477
	ANO	GBR DE
	2007	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.			MARISOL ROJAS CHAMORRO	11.814.561-5
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	125
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	VIVIENDA	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
11.	30,17	60,34
	SUPERFICIE SUBTERRANEO	
12.	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	GLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	30,17		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.636.210
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	30,17					\$ 2.051.210

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 30.17 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 13079 de fecha 17/06/2005 y Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006 con una superficie total de 30.17 m², destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 30.17 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (30.17 m²);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 60.34 m², construídos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

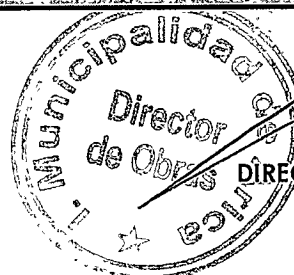
Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3344839 de fecha 15/06/2011 por un valor de \$ 14.346.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	125,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	30,17	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	60,34	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS		
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$	415.000
1% ALTERACIONES	\$	4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	1.636.210
1,5% AMPLIACION	\$	24.543
TOTAL DERECHOS	\$	28.693
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$	14.346



GASTON BAEZA CORTERS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)